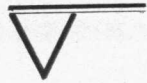


UNION
GENERAL DE
TRABAJADORES

"CASA DEL PUEBLO"

PLAZA DE LA
REPÚBLICA, 4



Se le remite un Reglamento
tipo para que por él pueda
confeccionar el de esta Agrupación
que pienso continuar. 1

San Carlos de la Rápita (Tarragona) 7 de Julio del 1936

Al Comité Nacional del Partido Socialista
Obrero Español: Madrid:

Apreciables Camaradas:

Celebramos infinito el tener noticias del Comité Nacional del Partido Socialista, no por lo que se nos dice en la carta de este Comité fecha 2 de Julio: si no para exponerle el caso nuestro:

El "Centro Republicano" a petición del firmante en el mes de Enero celebró una junta extraordinaria para tratar de la orientación política del entonces "Centro Republicano" y acordamos ingresar en el Partido Socialista pero intervinieron personajes de la política y en otra junta lo tiraron por tierra, yo continúe mi labor y en el mes de Mayo se convocó otra junta general, y se acordó que el "Centro Republicano" ingresaría en el Partido Socialista, y organizaríamos los trabajadores por profesiones y los empresarios en la U. G. T. los trabajadores ya están organizados en cuatro Sociedades profesionales no falta más que organizar la agrupación

Socialista, pero propiamente con la oposición entre
matría de 3. o 4 individuos que se oponen con
por la violencia a que se forme la agrupación. no
obstante mucho agradecería una creación
de este comité, y una muestra para refinar
de la Agrupación.

El nombre de Centro Republicano
no está ya borrado en su lugar está el
que lleva esta carta, ahora falta el del Par
tido Socialista, espero vuestra orientación para
obrar.

El portador del Partido es el quiosco
que lo ha suprimido es prohibido que se
venda, no obstante le insertaré si se lo pide
nuevamente.

En espera de vuestra respuesta
cordialmente vuestro y del Socialismo

Angel Dorot

9 de Julio de 1936

UNION GENERAL DE TRABAJADORES
SAN CARLOS DE LA RAPITA
----- (Tarragona)

Estimados camaradas:

Con sumo gusto correspondemos a vuestra carta 7 del mes actual, adjuntandoos un Reglamento tipo para la constitución de vuestra Agrupación y de cuyo reglamento tenéis que remitir tres copias al Gobierno Civil con el fin de que lo apruebe el Gobernador para que la Agrupación funcione dentro de lo que las leyes determinan.

Aprobado que sea, os reunís en Junta General, designando la Junta directiva que ha de regir los destinos de esa Agrupación, de cuya junta nos mandareis copia del acta que se levante, más copia del Reglamento aprobado, para someter vuestro ingreso en el Partido a la Comisión Ejecutiva.

Lo que os comunicamos a los efectos oportunos.
Cordialmente vuestros y del Socialismo.

SECRETARIO